

## **Dirección Nacional de Aduanas**

### Área Tecnologías de la Información

### Comunicado 6/2014

---

Montevideo, 25 de abril de 2014.

El Área Tecnologías de la Información comunica a las empresas que utilizan el DAE para comunicar movimientos de mercadería de depósitos, que a partir del lunes 12/05/2014 será obligatorio transmitir el número de transacción (Atributo: NroTransaccion) en el webservice DAE de stock [https://servicios.aduanas.gub.uy/luciaws/aws\\_menstock.aspx?wsdl](https://servicios.aduanas.gub.uy/luciaws/aws_menstock.aspx?wsdl) (Schema: [https://servicios.aduanas.gub.uy/luciaws/schemas/ws\\_stock.xsd](https://servicios.aduanas.gub.uy/luciaws/schemas/ws_stock.xsd)).

En caso de que no se envíe el mencionado dato el sistema Lucia retornara el siguiente código de error: DD16 Se debe enviar el Número de Transacción, es obligatorio.